



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAXCABA, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Yaxcaba, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 55 minutos, del día 18 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C.Andres Antonio Diaz Huichim Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 55 minutos del día 18 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano Andres Antonio Diaz Huchim solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - -

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C.Dayne Mariela Cox Canche,
Consejero Electoral, C.Andres Antonio Diaz Huchim;
Consejero Electoral C. Jose Maria Lopez Diaz todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.Dulce Rosario Pacab Cuxin con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente el Consejero de Debates C.Andres Antonio Diaz Huchim solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral

Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date or page number.

Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date or page number.

Horizontal lines of text, possibly a header or separator, spanning the width of the page.



y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. Andres Antonio Diaz Huchim de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. Andres Antonio Diaz Huchim solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano Andres Antonio Diaz Huchim solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Yaxcaba; por tanto, el Consejero de Debates ciudadano Andres Antonio Diaz Huchim con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano Jose Maria Lopez Diaz en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Dayne Mariela Cox Canche manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero



.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....



electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente por su disponibilidad de tiempo y por ser una persona quien pueda llevar un buen trato con todos los partidos políticos.. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C.Andres Antonio Diaz Huchim, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C.Dayne Mariela Cox Canche para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba.

Por lo que el Consejero de Debates C.Andres Antonio Diaz Huchim manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejera Electoral C. Dayne Mariela Cox Canche como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, siendo las 21 horas con 05 minutos del día de hoy, 18 de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C.Dayne Mariela Cox Canche tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C.Dayne Mariela Cox Canche Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Yaxcaba, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos,

1000

1000

1000

1000



para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acredite ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba.

La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Y no habiendo intervención alguna por ninguno de los consejeros, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Accion Nacional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana de Yucatan el dia 17 de enero del año 2021 nombrando como representante propietaria a la C. Deysi Carmela Blanco Cob y como representante suplente a la C. Laura Patricia Pacab Moo encontrándose presente la representante propietaria la C. Deysi Carmel Blanco Cob; mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana de Yucatan el dia 18 de enero del año 2021 nombrando como representante propietario al C.Humberto Alejandro Rodriguez Garcia y como representante suplente al C. Daniel Trejo Lizama encontrándose ausentes en esta sesión; mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana de Yucatan el dia 18 de enero del año 2021 nombrando como representante propietaria a la C. Claudia Berenice Sansores Solís y como representante suplente a la C. Lysle Manon del Socorro Carrillo Sosa encontrándose ausentes en esta sesión; mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana de Yucatan el dia 16 de enero del año 2021 nombrando como representante propietaria a la C. Mirna de Jesus Cob Gonzalez y como representante suplente al C. Juan Evangelista Tun Albornoz encontrándose presente la representante propietaria la C. Mirna de Jesus Cob Gonzalez Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Yaxcaba, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**"



Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Y no habiendo intervencion alguna por los partidos politicos, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a catorce horas y de diecisiete horas a veinte horas, sabados de nueve horas a catorce horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C.Dulce Rosario Pacab Cuxin informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la

Handwritten notes or markings in the top left corner, possibly including a date or page number.

Horizontal lines of text, possibly a header or separator, with some faint markings.



presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 21 horas con 14 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 21 horas con 34 minutos.

Siendo las 22 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Dayne Mariela Cox Canche,
Consejero Electoral, C; Andres Antonio Diaz Huchim
Consejero Electoral C. Jose Maria Lopez Diaz todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Dulce Rosario Pacab Cuxin con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Deysi Carmela Blanco Cob representante propietaria
Partido Revolucionario Institucional, C. Mirna de Jesus Cob Gonzalez representante propietaria
Partido de la Revolución Democrática, C.
Partido del Trabajo, C.
Partido Verde Ecologista de México, C.
Movimiento Ciudadano, C.
Morena, C.
Nueva Alianza Yucatán, C.
Partido Encuentro Solidario, C.
Redes Sociales Progresistas, C.
Fuerza por México, C.

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Yaxcaba de fecha 18 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con

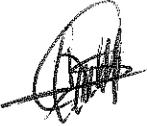


fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 18 de enero de 2021, siendo las 22 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


Dayne Mariela Cox Canche
CONSEJERA PRESIDENTE


Dulce Rosario Parab Coxin
SECRETARIA EJECUTIVA


Jose Maria Lopez Diaz
CONSEJERO ELECTORAL


Andres Antonio Diaz Huchim
CONSEJERO ELECTORAL


Deysi Carmela Blanco Cob
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PAN


Mirna de Jesús Cob González
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PRI

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Yaxcabá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) úti(es) e carta(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que dice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Yaxcabá, Yucatán, a 18 de
Enero de 2021.

R.
Dulce Rosario Pacab Coxin

